



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE EN PASEO DE LOS BARRANCONES Nº 53

APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE EN PASEO DE LOS BARRANCONES Nº 53

Con fecha 22 de enero de 2026, se dictó la siguiente resolución de la Concejala Delegada de Urbanismo, Mantenimiento y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Las Gabias:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, presentado el 12 de diciembre de 2025 y con CSV 07E90013EE3400Z5Z6D6B6V3A3, a nombre de D. Maximiliano José García Martínez y redactado por D. Daniel Pedro Martín Galindo, arquitecto con número de colegiado 4567 del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada, cuyo objeto es reajustar las alineaciones del viario Paseo de los Barrancones para adaptar el planeamiento vigente a la realidad física ejecutada y definir la alineación de la parcela sita en Paseo de los Barrancones número 53 con referencia catastral 1286001VG4018E0001KJ, con respecto del mismo.

SEGUNDO: Suspender el otorgamiento de licencias de obras sobre el ámbito afectado por el Estudio de Detalle hasta la aprobación del mismo, no pudiendo ser superior a tres años desde el acuerdo de aprobación inicial.

TERCERO: Abrir un periodo de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento [dirección web: <https://www.lasgabias.es/portaltransparencia/transparencia-en-materia-de-urbanismo-obras-publicas-y-medioambiente/expedientes-en-informacion-publica/>].

CUARTO: Notificar a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito afectado por el Estudio de Detalle la apertura de trámite de información pública con indicación de la duración y objeto, para que el trámite surta los efectos propios de audiencia.

En Las Gabias a 27 de enero de 2026

Firmado por Inmaculada Paloma López García

Concejala de Urbanismo, Mantenimiento y Desarrollo Sostenible